PREMIO DRA. RW DE WIKINSKI A UN DOCENTE INVESTIGADOR DE RECONOCIDA TRAYECTORIA NACIONAL

AÑO 2022

Premio anual otorgado a un docente investigador con una larga y reconocida trayectoria a nivel nacional en el campo de la Bioquímica Clínica, que signifique un reconocimiento institucional a su aporte al crecimiento y desarrollo de las Ciencias del Laboratorio Clínico en el país.

BASES Y CONDICIONES

1. Los nombres de los candidatos deberán disponerse hasta el 30 de agosto de 2022 inclusive. A los efectos de confeccionar esa nómina se solicitará a cada una de las Universidades Argentinas los nombres, CV y una justificación académica de, al menos, un candidato que puede pertenecer o no a la misma Universidad que lo postula. No hay ningún tipo de restricciones en cuanto a la situación de revista actual del postulado ni tampoco limitaciones de edad. A los efectos de simplificar las postulaciones por parte de las Unidades Académicas, se considerarán como postulados a la presente convocatoria, a los candidatos presentados anteriormente y que no hubieran sido seleccionados por los Evaluadores como candidatos al Premio.

La propuesta del candidato deberá ser entregada vía mail al correo del PROES [(proes@fba.org.ar](mailto:(proes@fba.org.ar) o premios@fbpba.org.ar).

1. El Jurado estará integrado por el presidente de la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires, el presidente de la Fundación Bioquímica Argentina, y representantes (4 titulares y 4 suplentes) de Universidades Argentinas designados por las autoridades universitarias para integrar previamente un Registro de Evaluadores.
2. El Jurado se expedirá dentro de los sesenta (60) días y el premio se entregará en el mes de diciembre de 2022. **Por razones de público conocimiento, la fecha y modalidad del acto de entrega del premio, se darán a conocer oportunamente.**
3. No podrán recibir este premio los miembros del Jurado.
4. Las resoluciones del Jurado serán válidas por simple mayoría de sus miembros y el veredicto será inapelable. Las consideraciones de cada Jurado quedarán asentadas en un acta labrada a tal efecto. En caso de que haya candidatos con paridad de antecedentes, el jurado podrá otorgar el Premio en forma compartida.
5. Por el solo hecho de la aceptar la designación, el ganador se compromete a aceptar en un todo las bases y condiciones establecidas en este Reglamento.

INFORMES Y CONTACTOS:

* + Fundación Bioquímica Argentina. Programa de Estímulos para el Avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico (PROES). Dra. Nilda E. Fink.

E-mail: [proes@fba.org.ar](mailto:proes@fba.org.ar) o [premios@fbpba.org.ar.](mailto:premios@fbpba.org.ar) Web: [http://www.fba.org.ar](http://www.fba.org.ar/)